

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Buenos días señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta sesión Extraordinaria número 06. Le solicito al Secretario de Gobierno pasar lista y en su caso declarar quórum legal para sesionar”.

Lista de Asistencia.

1.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz, C. Susan Cabral Bugdud, Profa. Rosa María Caloca Caloca, Lic. Miriam Vázquez Cruz (Ella me mando mensaje que llegaba un poquito tarde), Lic. Roberto Román Delgado, C. Edgar Alonso Perales Veyna, C. Brenda Isela Ortega Guardado, Lic. Edith Guerrero Lechuga, C. Paulina Salazar Castanedo, Psicóloga Leyda Lidia Lozano Ramírez, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez, C. Julio Rafael Medina Salman, C. Rodolfo Alejandro Márquez López, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada. No así los Concejales: Ing. Arturo Ramírez Bucio y Lic. Paulina Salinas De Santiago. Informo que son 14 asistentes y 2 ausentes señor”.

Muchas Gracias. Informo al Concejo Interino Municipal de Zacatecas, que son 14 presentes y 2 ausentes con derecho a voz y voto, por lo tanto se declara que existe quórum legal para continuar con la sesión”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen”.

2.- El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Me permito dar lectura a el proyecto del orden del día:

1.- Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Análisis y discusión, en su caso, aprobación de la solicitud que realiza la Tesorería Municipal a través de la Comisión de Hacienda, solicitud de anticipo de participaciones del ejercicio 2017, que se utilizara para cubrir obligaciones de fin de año 2016”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/59/2016)**

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“El siguiente punto a desahogar del orden del día es el **3.-** Análisis y discusión, en su caso, aprobación de la solicitud que realiza la Tesorería Municipal a través de la Comisión de Hacienda, solicitud de anticipo de participaciones del ejercicio 2017. Quisiera pedirle a los titulares de la Tesorería y de Administración se sirvan dar una explicación a los compañeros a efecto de que podamos tener claridad en los conceptos es un poco complejo para muchos de nosotros todo lo que ahí se plasma y derivado de esa explicación pues tomar una decisión al seno del Concejo. Tiene la palabra el Secretario de Finanzas y de Tesorería”.

El C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal; Lic. José Francisco Rosales Torres:

“Buenos días a todos. Agradezco la oportunidad que se nos brinda para hacer la solicitud de este Concejo respecto a lo que es el anticipo de participaciones para el pago de obligaciones de fin de año de este ejercicio. El tema evidentemente radica la solicitud de que intuición en el Presupuesto de Egresos del 2016, no se hizo ninguna presupuestación respecto para el fin de año por tal motivo estamos solicitando tengan a bien Ustedes considerar lo que es el anticipo de participaciones por hasta un monto de 17 millones. Se les hizo llegar. Solicito Presidente si me autoriza cambiar la hoja por ahí hubo una corrección”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Se les hizo llegar una diferente, antes de que continúe que se les entregue la información correcta, ahí aparecía un término que no es adecuado de liquidaciones, debe ser el de finiquito, entonces habrá que sustituir para que puedan las y los compañeros conocer la propuesta definitiva. Adelante”.

El C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, Lic. José Francisco Rosales Torres:

“La hoja que se les acaba de entregar es lo definitivo, estaba por ahí cambiado un término en lugar de liquidaciones son finiquitos, estamos solicitando para lo que es el anticipo de

participaciones un total de \$ 16' 484,850.88 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil, ocho cientos cincuenta pesos con ochenta y ocho centavos), dentro de lo que es la parte de los conceptos por partida que es la 1321 corresponde a las gratificaciones de fin de año, sueldos base al personal, correspondiente a \$8'500.000.00 (ocho millones y medio), va dirigido a lo que es el pago de aguinaldo. El segundo rubro que es la partida 1221, que es sueldo de base permanente con un monto de una ampliación de \$2'000,000.00 (dos millones), que corresponde aquí a los finiquitos, esta parte va enfocada exclusivamente para terminar con los contratos de fin de año que están hasta el 31 de diciembre con esta cantidad en términos de lo que son los finiquitos para después no tener algún problema de orden legal para un futuro, la partida 2411 que son para construcciones, estamos hablando por un lado lo que es material de mantenimiento y lo que es mezcla asfáltica por \$2'500,000.00 (dos millones y medio de pesos), corresponde precisamente a lo que es la secretaría de obras y servicios públicos donde necesitamos material de mantenimiento para cubrir algunas necesidades y demandas de algunas comunidades y colonias, por otro lado los gastos de orden social que es la partida 3853, por \$300,000.00 (trescientos mil pesos) que son eventos decembrinos que de alguna manera se van a llevar a cabo en alguna colonias y algunas comunidades y con respecto a lo que es la posada general del ayuntamiento, los estímulos a personal operativo aquí estamos considerando esta cantidad con motivo de que hay una situación de atraso de un pago por parte de un convenio que se hizo con la FENAZA el cual aun todavía no se ha podido finiquitar, no se ha podido liquidar por parte de FENAZA y que de alguna manera se está ya ese compromiso ya pendiente por cumplir para fin de año lo que es personal operativo y los últimos dos rubros que son; 2611, que corresponde a combustibles y rubricantes, seguridad pública, no podemos dejar tampoco sin el servicio de la seguridad pública lo que resta del año, mismo el combustible para lo que es servicios públicos, estas cantidades obviamente estamos hablando que es también es para gasolina del servicio de limpia, estas cantidades nos dan el total de los \$16'484,850.88 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta pesos con ochenta y ocho centavos), sería cuanto de momento”.

El C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López:

“Lo de estímulos a personal operativo aquí nos menciona, que es estímulos al personal que estuvo laborando en la FENAZA, ciertamente Protección Civil, este es un adeudo de FENAZA y después se reintegraría, entonces Estamos hablando de alrededor de 15 millones y 900 mil pesos algo así”.

El C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, Lic. José Francisco Rosales Torres:

“Son dos servicios que se proporcionan a través de un convenio con FENAZA que por Servicio de Limpia y lo que es Protección Civil”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“¿Alguna otra opinión? Néstor”.

El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:

“Gracias. Yo quisiera que me hagan favor de aclararme, porque dice, solicitud que realiza la Tesorería Municipal a través de la Comisión de Hacienda de la cual soy Secretario, me imagino que se va a revertir a la Comisión para su análisis y dictamen”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Sí”.

El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:

“Ok. Gracias. Entonces ya en la Comisión podremos hacer aclaraciones porque a mí me gustaría saber el desglose de los 2 millones de finiquitos de los contratos que me imagino que son nada mas las proporcionales de vacaciones, aguinaldos al termino de contrato y de materiales para construcción, pues también igual a mi me llaman la atención los 700 mil pesos para eventos decembrinos, digo es bueno que se apoyen las posadas pero si me gustaría también conocer el desglose”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Si como no, la propuesta es que yo les haría que les diéramos 15 minutos a la Comisión de Hacienda para que se reuniera con el Tesorero, con la Licenciada Lourdes Ramos, que establecieran una mesa de trabajo aquí y regresáramos en 15 minutos cuando obtuvieran ya el dictamen y lo sometiéramos a votación o a discusión si así les parece. Se declararía un receso los que estén a favor de este receso para que trabaje la comisión de hacienda y nos vemos en 15 minutos, gracias”.

RECESO.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Pido al Secretario verifique el quórum para poder continuar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza,

“Con mucho gusto señor presidente, Lic. Catarino Martínez Díaz, C. Susan Cabral Bugdud, Profa. Rosa María Caloca Caloca, Lic. Miriam Vázquez Cruz, Lic. Roberto Román Delgado, C. Edgar Alonso Perales Veyna, C. Brenda Isela Ortega Guardado, Lic. Edith Guerrero Lechuga, C. Paulina Salazar Castanedo, Psicóloga Leyda Lidia Lozano Ramírez, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez, C. Julio Rafael Medina Salman, C. Rodolfo Alejandro Márquez López, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada. No así los Concejales: Ing. Arturo Ramírez Bucio y Lic. Paulina Salinas De Santiago. Informo que son 14 asistentes y 2 ausentes señor”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Hay quórum para reanudar la sesión. Se concede el uso de la palabra a la Comisión de Hacienda para que presente el dictamen relativo a la solicitud de adelantó de participaciones para los compromisos del mes de diciembre, tiene la palabra la Comisión”.

La C. Síndico Concejel, Susan Cabral Bujdud:

“Después de la mesa de trabajo que tuvimos voy a leer el punto resolutivo el acuerdo único, se autoriza al municipio de Zacatecas, Zacatecas, para que a través del Concejero Presidente y Concejero Sindico, solicite y obtenga del estado de Zacatecas a través de Secretaría de Finanzas anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, hasta por un monto de 17 millones de pesos, que serán destinados al cumplimiento de los gastos de compromiso de fin de año que afronta el municipio de Zacatecas relativo a las prestaciones salariales de los trabajadores del municipio de acuerdo con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 y que el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generen se paguen de forma mensual los meses de enero 2017 a diciembre de 2017 al estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones federales que corresponden al municipio de acuerdo en lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación del Estado de Zacatecas, también se autoriza al Concejero Presidente y Concejero Sindico para que lleven a cabo la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios en el estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención de participaciones federales, la obligación de pago de municipio y la autorización al estado para quien lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Atentamente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, firman: Susan Cabral Bugdud Presidenta, Néstor Michel Santacruz Márquez secretario, Edith Guerrero Lechuga vocal 1, Miriam Vázquez Cruz vocal 2 y una ausencia”.

**H. CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**DICTAMEN DE APROBACIÓN DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES
SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO ESTATAL.**

Zacatecas a 5 de diciembre de 2016

ASUNTO: Se radica ante el pleno del Concejo Municipal de Zacatecas el resultado del análisis practicado al:

Adelanto de Participaciones 2017

Expediente enviado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio a la Sindicatura para su Dictaminación correspondiente.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien Señalar:

I.- Antecedentes

Sirve como antecedente al caso que nos atañe, la remisión de la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para la consideración de la aprobación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de la solicitud de Anticipo de Participaciones por medio de oficio **PMZ/SFYTM-129/2016** de fecha 5 de diciembre de 2016, para la realización del presente Dictamen en los términos del Anexo 1 de este Dictamen.

II.- Considerando

El análisis de dicho Adelanto de Participaciones hasta por un monto de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.) el cual fue solicitado a la Secretaría de Finanzas del Estado, con carácter de urgente para cubrir los gastos y compromisos de fin de año que afronta el Municipio de Zacatecas.

III.- Fundamento Legal


Sirve de Fundamento legal lo previsto en los artículos 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 80 fracciones XII, XIV, XX, XXI y XXV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas y artículo 60 fracción II, 61, 63 fracción I y 65 fracción XI, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- Punto Resolutivo

ACUERDO ÚNICO. Se autoriza al Municipio de Zacatecas, Zactecas; para que a través del Concejero Presidente y Concejero Síndico; solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 hasta por un monto de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 m.n.) que serán destinados al cumplimiento de los gastos y compromisos de fin de año que afronta el Municipio de Zacatecas, relativo a las prestaciones salariales de los trabajadores del municipio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2016 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de **Enero de 2017 a Diciembre 2017** al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al municipio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación del Estado de Zacatecas. También se autoriza al Concejero Presidente y Concejero Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



C. SUSAN CABRAL BUJÓD
PRESIDENTA



NESTOR MICHEL SANTACRUZ
MARQUEZ
SECRETARIO



EDITH GUERRERO LECHUGA
VOCAL 1



MIRIAM VÁZQUEZ CRUZ
VOCAL 2

ARTURO RAMÍREZ BUCIO
VOCAL 3

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Se somete a consideración de los presentes el análisis y discusión del dictamen. Si hay oradores favor de inscribirse en esta mesa de debates. No habiendo oradores inscritos se somete a votación para comenzar por mi izquierda. Le ruego al señor Secretario tome del sentido de la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza,

"Adelante por favor:

- C. Síndico Concejal, Susan Cabral Bugdud, a favor.
- C. Concejal, Paulina Salazar Castanedo, a favor.
- C. Concejal, Julio Rafael Medina Salman, a favor.
- C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López, a favor.
- C. Concejal, Lic. Edith Guerrero Lechuga, a favor.
- C. Concejal, Psicóloga Leyda Lidia Lozano Ramírez, a favor.
- C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado, a favor.
- C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada, a favor.
- C. Concejal, Brenda Isela Ortega Guardado, a favor.
- C. Concejal, Profa. Rosa María Caloca Caloca, a favor.
- C. Concejal, Edgar Alonso Perales Veyna, a favor.
- C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez, a favor, con las reservas que se plantearon en la Comisión.
- C. Concejal, Lic. Miriam Vázquez Cruz, a favor.
- C. Presidente Concejal, Lic. Catarino Martínez Días, a favor.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza,

“Informo que se aprueba por unanimidad de los presentes (son 14 votos a favor señor Presidente, dos no votaron por no estar presentes)”.

El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:

“Muchas gracias se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y se harán las gestiones correspondientes. No habiendo mas asuntos que tratar estando abordados los puntos del día se levanta la sesión, se les agradece su participación. Muchas gracias”.
